

EDICTO. 002

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA,

HACE SABER:

Que con fecha diecisiete (17) de mayo de 2019, se profirió SENTENCIA, en el proceso que se describe:

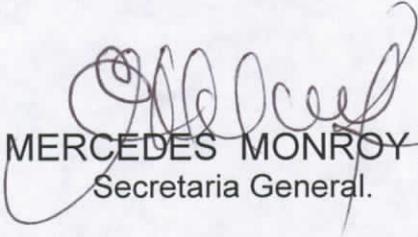
Naturaleza : ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL

Demandante : INTERASEO S.A. E.S.P.

Demandado : DILSON MANUEL ROJAS FONTALVO

Ponente : PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría General del Tribunal Superior, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho de la mañana de hoy treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019).


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

DESEFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Corporación, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en el indicados, hasta el cuatro (04) de junio de 2019 a las 6:00 P. M., hora en que se desfija y se agrega a los autos.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.